

Superintendencia de Pensiones

**Evaluación y ejecución
presupuestaria
Primer semestre**

2023

Julio

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	4
INTRODUCCIÓN	5
OBJETO DEL INFORME	6
I RESULTADO DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA (4.3.15 B.I.)	7
A. COMENTARIO DE LOS DATOS POR CUENTA PRESUPUESTARIA	7
CUENTA 0 “REMUNERACIONES”.....	7
<i>Cuadro 1: Detalle de la ejecución de remuneraciones</i>	7
<i>Cuadro 2: Relación de puestos</i>	9
<i>Cuadro 3: Detalle de plazas vacantes</i>	10
<i>Detalle de dietas que se cancelan en la institución</i>	11
<i>Desglose de los incentivos salariales que se reconocen</i>	11
CUENTA 1 “SERVICIOS”.....	16
<i>Cuadro 4: Detalle de ejecución por cuenta</i>	16
<i>Cuadro 5: Detalle consultorías</i>	18
<i>Cuadro 6: Detalle de la Capacitación en el país</i>	19
CUENTA 2 “MATERIALES Y SUMINISTROS”.....	21
<i>Cuadro 7: Detalle de ejecución por cuenta</i>	21
CUENTA 5 “BIENES DURADEROS”.....	23
<i>Cuadro 8: Detalle de ejecución por cuenta</i>	23
CUENTA 6 “TRANSFERENCIAS CORRIENTES”.....	24
<i>Cuadro 9: Detalle de ejecución por cuenta</i>	24
B. DETALLE REQUISITOS VARIOS	26
<i>Detalle de transferencias giradas (4.3.15.b.iv)</i>	26
<i>Detalle de préstamos, amortización e intereses (4.3.15.b.v)</i>	26
<i>Identificación de necesidades de ajustes a nivel presupuestario (4.3.15.b.vi)</i>	26
<i>Inversión Pública (4.3.15.b.ii)</i>	26
<i>Estados Financieros (4.3.15.b.vii)</i>	26
<i>Actualización de información en el SIPP (4.3.15.b.viii)</i>	26
II EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA (NTPP 4.5.6 B)	27
A. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EN FUNCIÓN DE LOS INDICADORES ESTABLECIDOS. (4.5.6.B.I)	27
<i>i. Indicadores</i>	27
<i>Cuadro 10: Presupuesto de egresos ejecutado por dependencia y por meta</i>	29
B. DETALLE DE DESVIACIONES DE MAYOR RELEVANCIA QUE AFECTAN LOS OBJETIVOS, METAS Y RESULTADOS DE LO ALCANZADO CON RESPECTO A LO ESTIMADO EN CADA UNO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS. (4.5.6.B.II)	31
<i>i. Análisis del desempeño institucional y programático. (4.5.6.b.iii)</i>	31
<i>Cuadro N°11: Porcentaje de Ejecución de metas y presupuesto por proceso</i>	32
C. METAS Y OBJETIVOS CONTENIDOS EN LOS PLANES NACIONALES, SECTORIALES, REGIONALES Y MUNICIPALES SEGÚN CORRESPONDA. (MIDEPLAN)	33

D.	AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO	
	CONSIDERANDO LAS PROYECCIONES PLURIANUALES REALIZADAS. (4.5.6.B.IV).....	33
	<i>Cuadro N°12: Detalle del cumplimiento de los proyectos.....</i>	<i>33</i>
E.	MEDIDAS CORRECTIVAS Y ACCIONES PARA LA MEJORA CONTINUA NORMA 4.5.6 B) VI	35
III.	CONCLUSIÓN.....	38
IV.	ANEXOS.....	39
F.	CUADROS.....	39
	<i>Cuadro # 14: Informe de Ejecución Presupuestaria a nivel de cuenta.....</i>	<i>39</i>
	<i>Cuadro # 15: Informe de Ejecución Presupuestaria a nivel de subcuenta</i>	<i>39</i>
	<i>Cuadro # 16: Presupuesto Ordinario y resumen de las Modificaciones</i>	<i>39</i>
	<i>Cuadro # 17: Cuadro comparativo de ingresos y egresos.....</i>	<i>39</i>
	<i>Cuadro # 18: Informe de ejecución presupuestaria a nivel de cuenta ingresos</i>	<i>39</i>
G.	GRÁFICOS	39
	<i>Gráfico # 1: Presupuesto por partidas</i>	<i>39</i>
	<i>Gráfico # 2: Porcentaje de ejecución del presupuesto</i>	<i>39</i>
	<i>Gráfico # 3: Porcentaje de ejecución por cada cuenta presupuestaria.....</i>	<i>39</i>
H.	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIA (VINCULACIÓN DE OBJETIVOS, METAS E INDICADORES DE GESTIÓN POR INSTANCIA).....	39

PRESENTACIÓN

En cumplimiento de las Normas 4.3.15, 4.5.5 a 4.5.7, de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, Directrices SIPP (D-1-2010-DC-DFOE) Normas Técnicas sobre Presupuesto Público y las disposiciones de la Contraloría General de la República, se presenta el detalle de ejecución financiera y evaluación presupuestaria del primer semestre de 2023.

Este informe brinda al Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y a la Contraloría General de la República (CGR), la información relacionada con la ejecución económica del presupuesto y la consecución de las metas propuestas por los diferentes procesos que conforman la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), todo de conformidad con los lineamientos presupuestarios previamente establecidos por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica (BCCR) y por el CONASSIF.

INTRODUCCIÓN

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), en los artículos 6 y 8 de las actas de las sesiones 1745-2022 y 1746-2022, respectivamente, celebradas el 1° de agosto de 2022, dispuso someter al conocimiento de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica la propuesta presupuestaria del CONASSIF y de sus órganos de desconcentración máxima, para el ejercicio presupuestario 2023, por un monto total de ₡33.041.580.936,52.

Mediante el artículo 5 del acta de la sesión 6075-2022, celebrada el 3 de agosto de 2022, la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica (JD-BCCR) dispuso autorizar al CONASSIF y a sus órganos de desconcentración máxima, para que se remitiera en consulta al medio la propuesta presupuestaria.

El CONASSIF, en los artículos 7 y 6 de las actas de las sesiones 1753-2022 y 1754-2022, respectivamente, celebradas el 5 de setiembre de 2022, dispuso solicitar a la JD-BCCR la aprobación de una transferencia por ₡33.041.580.936,52, con sustento en lo que prevé el literal k, artículo 171 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, Ley 7732, del 27 de enero de 1998, y sus reformas, para efectos del financiamiento de los presupuestos ordinarios de las superintendencias y del CONASSIF, correspondientes al ejercicio presupuestario 2023. Por su parte, la JD-BCCR, mediante inciso II, artículo 8, del acta de la sesión 6081-2022, del 7 de setiembre de 2022, resolvió en firme, aprobar una transferencia como el límite global.

De igual forma, el CONASSIF, en el artículo 6 del acta de la sesión 1757-2022, celebrada el 20 de setiembre de 2022, dispuso aprobar el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto 2023 de la Superintendencia de Pensiones, por la suma de ₡5.724.888.152,33, que luego fue ratificado por la CGR, según consta en el oficio número DFOE-CAP-3865 del 21 de diciembre de 2022.

OBJETO DEL INFORME

El presente informe de ejecución y evaluación presupuestaria tiene como propósito:

- Rendir cuentas al CONASSIF y a la CGR, sobre la ejecución del presupuesto de la SUPEN, para el ejercicio presupuestario de 2023, de conformidad con los lineamientos exigidos para estos casos por el Ente Contralor y el Consejo.
- Analizar los niveles de ejecución de las principales cuentas presupuestarias, así como justificar aquellas cuentas en donde se dieron las mayores desviaciones para la consecución de las metas establecidas.
- Utilizar los informes de ejecución presupuestaria, los mecanismos de control y seguimiento como una herramienta de gestión y control tanto para la SUPEN como para el CONASSIF.
- Evaluar la ejecución del Plan Operativo Institucional de acuerdo con los lineamientos exigidos por la Contraloría General de la República y el CONASSIF.

I RESULTADO DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA (4.3.15 b.i.)

A. Comentario de los datos por cuenta presupuestaria

Cuenta 0 “Remuneraciones”

En el Cuadro 1 se muestran los niveles de ejecución para las subcuentas que conforman la partida denominada “Remuneraciones”.

Cuadro 1: Detalle de la ejecución de remuneraciones

Montos en colones

Código	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	GASTO REAL	COMPROMISO	DISPONIBLE	% DE EJECUCIÓN ¹
0	REMUNERACIONES	3 134 545 309	1 284 079 924	1 346 342 899	504 122 486	84%
	PLANILLA Y CARGAS SOCIALES	3 100 645 309	1 283 212 268	1 346 342 899	471 090 141	85%
0 01 01	Sueldos para cargos fijos	2 001 907 324	852 517 807	897 955 385	251 434 131	87%
0 03 01	Retribuciones por años servidos	92 903 980	39 798 492	39 798 492	13 306 996	86%
0 03 02	Restricciones al ejercicio liberal de la profesión	45 871 507	0	0	45 871 507	0%
0 03 03	Decimotercer mes	186 740 899	76 422 189	80 136 349	30 182 362	84%
0 03 04	Salario escolar	21 216 444	7 034 401	7 034 401	7 147 641	66%
0 03 99	Otros incentivos salariales	39 854 159	16 847 912	16 847 912	6 158 336	85%
0 04 00	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	375 349 631	153 608 605	161 074 068	60 666 958	84%
0 05 00	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros	336 801 365	136 982 863	143 496 292	56 322 210	83%
	OTROS SERVICIOS PERSONALES	33 900 000	867 655	0	33 032 345	3%
0 02 02	Recargo o sustitución de funcionarios	31 500 000	137 067	0	31 362 933	0%
0 02 01	Tiempo extraordinario	2 400 000	730 588	0	1 669 412	30%

Nota: El porcentaje de ejecución corresponde a la suma del gasto real más el compromiso dividido entre el presupuesto aprobado.

Esta cuenta comprende el pago de remuneraciones básicas al personal permanente y transitorio de la institución, así como los incentivos derivados del salario o complementarios a éste, como el decimotercer mes, la prohibición o la retribución por años servidos y los gastos por concepto de las contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social.

Al 30 de junio de 2023, la cuenta “Remuneraciones” alcanzó un nivel de ejecución por la suma de ¢1 284 079 924 y compromisos por ¢1 346 342 899, lo que representa un 84% del total del presupuesto asignado para esta partida.

Este porcentaje de ejecución es, principalmente, el reflejo de diversas plazas que estuvieron vacantes en el semestre, en especial en la división de Planificación y Normativa, en las demás se ha optado por ocuparlas con nombramientos interinos, dado el tiempo que conlleva realizar un procedimiento de selección.

Planilla y Cargas Sociales:

En lo que respecta específicamente a la cuenta “Planilla y Cargas Sociales” se refleja una ejecución, incluyendo compromisos, del 85% del presupuesto destinado para este rubro, acorde con la ejecución de la partida de remuneraciones.

Otros Servicios Personales:

El rubro denominado “Otros Servicios Personales” mostró, al final del período, una ejecución general del 3%. Específicamente, la cuenta correspondiente al pago de “Recargos o Sustituciones” presenta una ejecución del 0,4%, para un total de ¢137 067. La cuenta 0 02 01 “Tiempo Extraordinario” refleja una ejecución del 30% que asciende a ¢730 588, y que corresponde al pago a funcionarios por la participación en ferias promocionales, para brindar información del sistema de pensiones a la ciudadanía, en procura de fomentar la educación financiera.

En la tabla número 1 se presenta el resumen general de la relación de plazas fijas que forman la estructura de la SUPEN, se detalla la escala, el salario y la cantidad de plazas asignadas. Se destaca que, del total de plazas sólo el 6,4% corresponde a plazas bajo la modalidad de pluses.

Cuadro 2: Relación de puestos

Categoría	Clase de puesto	Escala	Salario mensual base/ global	Número de puestos	Total anual (miles)
03	Intendente	G. Global	5 453 000	1	65 436
04	Superintendente ¹	G. Global	5 596 500	1	67 158
02	Asistente Servicios Institucionales 1	Global	556 021	2	13 345
03	Asistente Servicios Institucionales 2	Global	667 166	5	40 030
05	Técnico Servicios Institucionales 2	Global	915 625	2	21 975
07	Profesional Gestión Bancaria 2	Global	1 442 742	2	34 626
07	Supervisor 1	Global	1 442 742	8	138 503
08	Profesional Gestión Bancaria 3	Global	1 748 719	14	293 785
08	Supervisor 2	Global	1 748 719	16	335 754
08	Supervisor TI	Global	1 748 719	2	41 969
09	Ejecutivo	Global	2 196 215	3	79 064
09	Supervisor Principal	Global	2 196 215	8	210 837
10	Director de Departamento	Global	4 030 770	2	96 738
10	Líder de Supervisión	Global	4 030 770	3	145 108
10	Profesional Gestión Bancaria 5	Global	4 030 770	1	48 369
12	Director de División	Global	5 166 000	2	123 984
12	Director de Supervisión	Global	5 166 000	1	61 992
09	Asistente Servicios Institucionales 2	Pluses	284 693	1	3 416
22	Supervisor 2	Pluses	693 523	2	16 645
31	Líder de Supervisión	Pluses	1 217 418	1	14 609
36	Director de Supervisión	Pluses	1 765 457	1	21 185

Total

78

1 874 528

¹ La Superintendente ocupa de manera simultánea, y sin retribución adicional, la Superintendencia de Pensiones y la de Entidades Financieras.

En el cuadro 3 se explica la situación de las plazas vacantes a la fecha de este informe.

Cuadro 3: Detalle de plazas vacantes

Dependencia	Cantidad de plazas aprobadas	Cantidad de plazas vacantes	Situación de las Plazas Vacantes o Procesos de Contratación de Personal / Nombramientos Interinos
División Supervisión de Regímenes de Capitalización Individual	23	2	<p>Dos plazas vacantes de Supervisor 1 RCI: el 9 de junio fue remitido un correo a los directores de RCI con la plantilla requerida para la posterior solicitud de apertura del proceso de contratación, así como, la información detallada para el diseño de la prueba técnica.</p> <p>En las plazas vacantes fueron nombrados interinamente: Andrey Rodríguez Blanco (ingreso externo en el código 26-10-10-10-22, el 11 de abril de 2023) y Roberto Alfaro Salguera (funcionario de CyS en el código 26-10-10-10-23, el 24 de abril de 2023).</p> <p>Adicionalmente, debido a que Nelson Carvajal Matamoros fue nombrado interinamente en el Departamento de Estabilidad Financiera, División Económica del BCCR; en su lugar fue nombrada interinamente Giselle Martínez Fallas (funcionaria de CyS en el código 26-10-10-10-20, el 24 de abril de 2023).</p>
División Supervisión de Regímenes Colectivos	20	2	<p>PROCESO PC-001-2023 (2 plazas Supervisor 1 RC): Etapa IV "Mercado Laboral". El viernes 16 de junio el DGTH hizo envío de la invitación a todo el personal para participar en el proceso, con fecha límite.</p> <p>En las plazas vacantes fueron nombrados interinamente: Yendry Montenegro Vargas (funcionaria de CyS en el código 26-15-10-10-18, el 17 de octubre del 2022) y Luis Gabriel Pérez Sanabria (ingreso externo en el código 26-15-10-10-17, el 18 de enero de 2023).</p> <p>Adicionalmente, debido a que Juan José Viquez Rodríguez fue nombrado en una plaza discrecional por tiempo definido de la Presidencia del BCCR, desde el 1° de febrero hasta el 31 de octubre, 2023; a partir del 6 de febrero de 2023, se llevó a cabo la siguiente cadena de nombramientos interinos: Juan José Marín Matamoros (Líder de Supervisión RC), Tatiana Martínez Navarro (Supervisora Principal RC), Krisia Cordero Garro (Supervisora 2 RC) y el ingreso externo de Sharon Raquel Recinos Carvajal (Supervisora 1 RC) el 11 de abril de 2023.</p>
División de Planificación y Normativa	9	3	<p>Director de Planificación y Normativa: vacante por renuncia del titular.</p> <p>PROCESO PC-030-2023 (Analista de Planificación): Etapa III "Ofertantes". Se encuentra pendiente la aplicación de la prueba técnica en la plataforma Moodle, debido a que según lo informado por la analista se está renegociando la nueva adjudicación del proveedor de pruebas, por lo que no se puede gestionar nada de momento.</p> <p>PROCESO PC-037-2023 (Coordinador de Planificación y Normativa): Apertura del proceso y Etapa I "Traslados". A la espera del listado preliminar por parte del Área ART.</p> <p>En la plaza vacante Coordinador de PyN fue nombrada interinamente Daisy Céspedes López el 1° de junio de 2023. Adicionalmente, el 26 de junio de 2023 fue nombrada interinamente Andrea Carolina Soto Chaverri (ingreso desde BCCR en el código 26-05-10-10-05, titular del puesto Daisy Céspedes).</p>
División de Asesoría Jurídica	8	0	

Dependencia	Cantidad de plazas aprobadas	Cantidad de plazas vacantes	Situación de las Plazas Vacantes o Procesos de Contratación de Personal / Nombramientos Interinos
Área de Comunicación y Servicios	14	2	<p>Puesto vacante de Secretaria: el trámite se encuentra temporalmente en pausa. En la plaza fue nombrada interinamente Paula Fernanda Oporta Palma el 06 de enero del 2023 (ingreso externo en el código 26-01-10-20-13).</p> <p>Puesto vacante de Trabajador Operativo (ASI1): renuncia del titular, para acogerse a la jubilación por invalidez.</p> <p>El 2 de mayo de 2023 fue nombrada interinamente Giselle Rojas Vargas (ingreso externo en el código 26-01-10-20-10, titular del puesto Yendry Montenegro).</p> <p>El 15 de mayo de 2023 fue nombrada interinamente Ashlie Paola Padilla Aguilar (ingreso desde SUGEF en el código 26-01-10-20-11, titular del puesto Giselle Martínez).</p> <p>El 1° de junio de 2023 fue nombrado interinamente Gabriel Cabrera Agüero (ingreso externo en el código 26-01-10-20-07, titular del puesto Roberto Alfaro).</p>
Despacho	4	0	
TOTAL	78	9	

Detalle de dietas que se cancelan en la institución

La SUPEN no realiza erogaciones relacionadas con el pago de dietas, por lo tanto, no corresponde adjuntar ningún detalle en este punto.

Desglose de los incentivos salariales que se reconocen

La SUPEN es un Órgano de Desconcentración Máxima adscrito al BCCR que a la fecha adopta la política salarial dictada por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica. En la actualidad existen dos escalas salariales, una denominada global y otra que corresponde al salario básico más incentivos denominada pluses. Cabe indicar que de conformidad con las disposiciones de la Junta Directiva del BCCR, para este año, no se realizó ningún incremento salarial, incluyendo la categoría de pluses.

De acuerdo con las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos, a continuación, se detallan los incentivos salariales que se pagan a los empleados de la categoría salarial básico más pluses y la base legal que da sustento a esa erogación.

Anualidades: El pago de anualidades tiene su fundamento legal en la Ley General de Salarios de la Administración Pública (artículo 5°). Se refiere al reconocimiento económico, por concepto de años servidos en el Banco Central de Costa Rica o al Sector Público, a cubrir al trabajador sobre su salario base y costo vida. Se acumula un 2% adicional por cada año de servicio. Dicho componente es exclusivo para empleados de la escala de básico más pluses y se reconoce en el mes siguiente en el cual el funcionario cumple su aniversario de ingreso a la institución. Solamente se reconoce una vez al año.

A partir de 2019, con la aplicación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, el ajuste por anualidades se modifica para que sea un 1.94% para los puestos profesionales y 2.54% para los no profesionales, con base en una evaluación que corresponde desarrollar a MIDEPLAN. El incentivo por anualidad se concederá únicamente mediante la evaluación del desempeño para aquellos servidores que hayan cumplido con una calificación mínima de “muy bueno” o su equivalente numérico, según la escala definida, y se utilizará como base de cálculo el salario básico vigente para el 2018.

Bonificación Profesional: Incentivo que otorga el Banco Central de Costa Rica a todos aquellos empleados que ocupan puestos cuyo requisito académico mínimo es el de bachiller universitario y que sus titulares también lo ostentan. Es un rubro que funciona de acuerdo con un sistema de puntos, en el cual se asignan y acumulan los puntos por diversos factores, tales como: grado académico, cursos de capacitación, experiencia profesional, experiencia docente y otros, y su filosofía es promover e incentivar el desarrollo profesional del funcionario en su puesto y fuera de éste. Al punto de bonificación se le fija un valor mensual en colones y puede ser ajustado en el futuro por disposición de la Dirección General de Servicio Civil. Su creación se fundamenta en las normas que rigen a partir del 1° de junio de 1994 para el BCCR y también es exclusivo para empleados de la escala de básico más pluses. El valor del punto se reajusta semestralmente, por tanto, dos veces cada año.

Con la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, los nuevos puntos solo serán reconocidos salarialmente por un plazo máximo de cinco años y no serán reconocidos para aquellos títulos o grados académicos que sean requisito para el puesto. Además, las actividades de capacitación se reconocerán a los servidores públicos siempre y cuando estas no hayan sido sufragadas por la institución.

Méritos: Corresponde a un incentivo salarial del 2.5%, 3.0% o 3.5%, aplicado sobre el salario base y costo vida, al que el empleado se hace acreedor mediante la obtención de dos notas semestrales satisfactorias y consecutivas en la evaluación del desempeño, el cual se calcula en relación directa con la categoría salarial de la escala de básico más pluses en la que se encuentra ubicado el funcionario, según el siguiente cuadro:

CATEGORÍA	PORCENTAJE
<i>De la 01 a la 07</i>	2.5
<i>De la 08 a la 19</i>	3.0
<i>De la 20 en adelante</i>	3.5

Este plus salarial encuentra su fundamento en el documento denominado “Disposiciones Relativas a la Evaluación del Desempeño de los Empleados del Banco Central de Costa Rica”, régimen que también es exclusivo para funcionarios de la escala de básico más pluses y se reajusta una vez al año, sin embargo, si el funcionario ingresó en un mes posterior al mes de junio, se le reajustará dicho rubro salarial en enero de cada año y al resto del personal que ingresó a laborar antes del mes de julio se le reajusta en julio de cada año en el porcentaje indicado de acuerdo con su categoría salarial.

Con la aplicación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, los méritos se calcularán con el salario base de 2018.

Salario Escolar: Rubro salarial que corresponde al 8.33% sobre el salario bruto percibido en el período anual anterior, que se hace efectivo en un solo pago en el mes de enero de cada año y estará sujeto a las cargas sociales de Ley, excepto el Impuesto General sobre la Renta. El salario escolar del Sector Público nació por vía Decreto Ejecutivo 23907-H, publicado en La Gaceta 246 del 27 de diciembre de 1994, que establece lo siguiente:

"Artículo 1º.- Se adiciona a la partida de Servicios Personales el rubro Salario Escolar, para identificar el gasto por ajuste adicional, para los servidores activos, el aumento de salario otorgado a partir del 1º de julio de 1994, que consiste en un porcentaje del salario nominal de dichos servidores, para que sea pagado en forma acumulativa en el mes de enero de cada año". Este plus es de aplicación exclusiva a los empleados de la escala de básico más pluses, sin embargo, en la actualidad un funcionario de la escala regular global recibe dicho plus salarial con base en la resolución judicial 2016-000581 de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia.

Ajuste Personal: Es un rubro invariable, que corresponde a una cifra absoluta que se mantiene como derecho adquirido a favor del trabajador desde el 1º de enero de 1989, cuando se modificó el Sistema de Evaluación del Desempeño del BCCR y los méritos obtenidos anteriormente por el trabajador quedaron incluidos en este plus el cual es exclusivo para empleados de la escala de básico más pluses y es un monto fijo distinto para cada funcionario.

Prohibición: Es un reconocimiento económico de un sesenta y cinco por ciento (65%) sobre el salario base de cada categoría de puesto de las escalas regulares, que se deriva de aplicar la prohibición del ejercicio liberal de la profesión a los funcionarios

profesionales de las auditorías internas (incluye Auditor y Sub auditor Interno), según lo establecido en el artículo 34 de la Ley General de Control Interno. Al Director de la División Administrativa, al Director de Departamento de Proveeduría y a todos los puestos de nivel gerencial y ejecutivo, según artículo 14 de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública. En el caso de los empleados regulares que devengan un salario global, se utiliza como referencia para el cálculo del 65% el salario base más el costo de vida del puesto homólogo en la escala de Básico Más Pluses. En el caso de las escalas gerenciales globales representa el 37.3% del salario global que se defina en cada categoría salarial. Adicionalmente, el Director de la División de Asesoría Jurídica, al Profesional Gestión Bancaria 4 de la misma División, al Director de la División Gestión de Activos y Pasivos, al Director del Departamento de Registro y Liquidación, así como su subalterno el Profesional en Gestión Bancaria 1, todos ellos, con base en la Ley N 5867. Con la aplicación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, el porcentaje que se reconoce será de un 30% para licenciados y de un 15% para bachilleres, sin embargo, el personal que ya cuenta con dicho plus salarial mantiene la condición anterior (65%).

Costo de vida: Representa la acumulación de aumentos salariales en cifras absolutas, decretadas por el Gobierno de la República y que la Institución no incorporó al salario básico de cada categoría de la escala salarial, para evitar la alteración de la armonía de esta categoría, ya que en ese momento existía una diferencia relativa del 7% entre cada categoría salarial. De acuerdo con los registros, este rubro se reconoce en el BCCR desde el 1º de julio de 1988. Es un componente del salario base definido en la escala de básico más pluses, sobre el cual se calculan los demás rubros salariales que se encuentran referenciados a él y también por formar parte del salario base que es de aplicación exclusiva para empleados de la escala de básico más pluses y cada año se reajusta en la misma proporción en que sea reajustado el salario base.

Ajuste personal de mercado: Componente salarial variable y temporal, que permite equiparar el salario total de un funcionario de la escala regular de básico más pluses con el salario global del puesto homólogo en la escala regular global. Fue aprobado por la Junta Directiva mediante artículo 6 del acta de la sesión 5312-2007. Para funcionarios ubicados en la escala gerencial de básico más pluses, dicho ajuste de mercado fue aprobado en el artículo 25 del acta de la sesión 5373-2008. En ambos casos, dicho componente es de aplicación exclusiva para los funcionarios de la escala de salario básico más pluses.

Salario Global: En las escalas de salarios globales (Regular, Gerencial y de Servicios Especiales), corresponde al monto total que devengan la mayor proporción del personal de dichas escalas, se reajusta una vez al año con base en la Política

Salarial vigente en la institución, solamente en algunos casos excepcionales existe personal que recibe el rubro de Prohibición adicional al salario global, se reajusta una vez al año en enero y no reciben salario escolar. A partir de la aplicación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, ningún funcionario podrá superar por mes el equivalente a 20 salarios base mensual de la categoría más baja de la escala de sueldos de la Administración Pública, dicho aspecto contempla, también a los empleados que no perciben un salario global.

Cuenta 1 “Servicios”

El nivel de ejecución de las subpartidas de “Servicios” se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro 4: Detalle de ejecución por cuenta

Montos en colones

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	GASTO	COMPROMISO	DISPONIBLE	% DE EJECUCIÓN
1.02.03	Servicio de correo	60 000	18 928	18 928	22 145	63%
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	3 900 000	566 724	0	3 333 276	15%
1.03.01	Información	57 000 000	469 498	39 968 156	16 562 346	71%
1.03.07	Servicio de transferencia electrónica de información	62 475 400	20 097 130	3 813 113	38 565 156	38%
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	482 486 557	195 832 651	19 163 650	267 490 256	45%
1.04.05	Servicio de desarrollo en sistemas	730 359 333	180 821 742	0	549 537 591	25%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	716 789 984	221 946 787	4 730	494 838 466	31%
1.05.01	Transporte dentro del país	32 000	0	0	32 000	0%
1.05.02	Viáticos dentro de país	100 000	85 000	0	15 000	85%
1.05.03	Transporte en el exterior	2 954 700	1 490 804	0	1 463 896	50%
1.05.04	Viáticos en el exterior	3 184 020	802 181	1 201 117	1 180 722	63%
1.06.01	Seguros	2 200 000	845 041	0	1 354 959	38%
1.07.01	Actividades de capacitación	117 951 035	3 139 405	42 255 591	72 556 040	38%
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2 500 000	503 040	1 496 960	500 000	80%
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	200 000	0	0	200 000	0%
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	200 000	0	0	200 000	0%
1.09.99	Otros impuestos	80 000	0	0	80 000	0%
1.99.99	Otros servicios no especificados	100 000	0	0	100 000	0%
Total		2 182 573 029	626 618 931	107 922 245	1 448 031 853	34%

Esta partida incluye las obligaciones que la institución adquiere, generalmente, mediante contratos administrativos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, por la prestación de servicios de diversa naturaleza y por el uso de bienes muebles e inmuebles, incluyendo los servicios que se destinan al mantenimiento, conservación y reparación

menor u ordinaria, preventiva y habitual de bienes de capital, que tienen como finalidad conservar el activo en condiciones normales de servicio.

De igual forma incluye, entre otros, los pagos por servicios de mantenimiento y reparación, servicios comerciales y financieros, así como la contratación de diversos servicios de carácter profesional y técnico, por consultorías y capacitación, incluyendo los servicios administrativos, de desarrollo de sistemas y alquiler de oficinas, que brinda el BCCR a la SUPEN.

A la fecha de corte de este informe, la cuenta cerró con una ejecución de \$626 618 931 y compromisos por la suma de \$107 922 245, lo que representa un 34% del total de recursos presupuestados en esta partida.

Los porcentajes de ejecución en las diferentes partidas que conforman la cuenta de “Servicios” reflejan, en forma general, un cumplimiento normal de ejecución de conformidad con los lineamientos establecidos por el CONASSIF, los cuales se ven influenciados en algunos casos por la modalidad adoptada de teletrabajo, según se detalla:

- “Servicios de Telecomunicación” (1-02-04) con una ejecución del 15%, corresponde al pago por servicios telefónicos, dado a que se tiene la modalidad de trabajo híbrida (presencial y teletrabajo) se está pagando el mínimo por este servicio, se presupuesta la totalidad, para tener la reserva por un eventual retorno completo a la presencialidad.
- “Información” (1 03 01) alcanzó una ejecución del 71%. Se programó la ejecución una campaña de información en temas relacionados con pensiones, para el segundo semestre.
- “Servicios de Transferencia Electrónica de Información” (1 03 07) refleja una ejecución del 38%. Corresponde al pago del servicio de conexión con, “Refinitiv”, la BNV y proveedor de precios internacional.
- “Servicios en Ciencias Económicas y Sociales” (1 04 04) el porcentaje de ejecución reflejado es del 45%, incluye la contratación de consultorías y el pago de los servicios

que brinda el BCCR a la SUPEN, el siguiente cuadro resume la situación en esta cuenta:

Cuadro 5: Detalle consultorías

Montos en colones

Detalle	Presupuesto	Ejecutado	Compromiso	Disponibile	% Ejecución
- Ciencia de Datos	7 000 000		0	7 000 000	0%
- Marco de Supervisión MSBR	12 400 000		0	12 400 000	0%
- Fondos Generacionales	15 700 000		0	15 700 000	0%
- Pensión Básica Universal	12 600 000		0	12 600 000	0%
- Desarrollo de campañas informativas y educativas	12 150 000		10 944 050	1 205 950	90%
- Educación Previsional afiliados y pensionados	26 000 000	11 125 000	4 581 000	10 294 000	60%
- Encuesta	2 500 000		2 486 000	14 000	99%
- Certificación ISO 9001	1 200 000		1 152 600	47 400	96%
- Banco Central de Costa Rica	392 936 557	184 707 651	0	208 228 906	47%
Totales	482 486 557	195 832 651	19 163 650	267 490 256	45%

- “Servicios Desarrollo de Sistema” (1 04 05) refleja una ejecución del 25%, corresponde a los servicios de tecnologías y de desarrollo de programas que brinda el BCCR a la SUPEN.
- “Otros servicios de gestión y apoyo” (1 04 99) refleja una ejecución de 31%, corresponde a la contabilización del pago que se le hace al BCCR por el alquiler y servicios públicos de las oficinas.
- “Transporte en el Exterior” (1 05 03) refleja una ejecución del 50% y la cuenta de “Viáticos en el Exterior” (1 05 04) presenta un 63%, corresponde a la participación en los foros de IOPS y AIOS/BID, realizados en el semestre.
- “Seguros” (1 06 01) muestra una ejecución del 38%, corresponde a los pagos de pólizas de seguros para los vehículos que se adquieren al Instituto Nacional de Seguros.

- Mantenimiento y reparación de equipo de transporte (1 08 05), el porcentaje de ejecución alcanzado fue del 80%, corresponde al mantenimiento preventivo para los vehículos asignados a SUPEN.

En lo que concierne a las Actividades de Capacitación (1 07 01), al finalizar el periodo, el porcentaje de ejecución alcanzado fue del 38%.

Las actividades de capacitación impartidas comprendieron los siguientes temas:

Cuadro 6: Detalle de la Capacitación en el país

Montos en colones

Cantidad de participantes	Temas	Fecha de inicio curso	Gasto / Comprometido
1	VIII Congreso de recursos humanos - online	12-may-2022	33 749,76
7	Programa de charlas "Costa Rica: Perspectivas económicas y políticas de FCS", para el periodo comprendido del 01 de junio de 2022 al 31 de mayo de 2023.	1-jun-2022	289 132,68
1	Especialización en Administración de Proyectos, modalidad virtual	16-ene-2023	730 320,00
1	Curso Power BI y SQL: Entrenamiento de básico a avanzado para Data Science, modalidad virtual	15-dic-2022	158 100,00
2	Curso Especialidad en Comunicación Efectiva, modalidad virtual	27-mar-2023	1 412 100,01
1	Curso Especialidad en Comunicación Efectiva, modalidad virtual	27-mar-2023	703 750,00
1	Especialista en Contratación Administrativa	28-feb-2023	600 006,00
2	Curso virtual: La prueba y su valoración en el procedimiento disciplinario	12-abr-2023	146 880,00
2	Curso inglés intensivo	10-abr-2023	2 268 480,00
4	Seminario virtual: Cadena de custodia de la evidencia de la prueba	11-may-2023	285 600,00
2	Curso virtual: Fundamentos de COBIT 2019	15-may-2023	311 128,80
6	Curso inglés conversacional con énfasis en banca y finanzas para entidades públicas	26-may-2023	1 920 000,06
1	Curso de inducción al mercado de valores	6-jun-2023	382 500,00
21	Fundamentos de programación en R y Programación avanzada en R, modalidad virtual	27-jul-2023	5 140 800,00
2	Curso virtual "La Ley marco de empleo público: mitos, realidades y el desafío frente a su implementación"	20-jun-2023	275 400,00
3	Seminario virtual: buen gobierno, ética y transparencia corporativa para las instituciones financieras	4-jul-2023	486 540,00

Cantidad de participantes	Temas	Fecha de inicio curso	Gasto / Comprometido
1	Programa de formación: Riesgos y valoración de activos	10-jul-2023	232 560,00
7	Programa experto en ciencia de datos con R	10-jul-2023	9 853 284,00
2	Programa de capacitación: Ciencias de los datos	31-jul-2023	3 060 000,00
4	Curso Virtual Sincrónico: Protección de datos personales	18-may-2023	824 000,06
8	Programa de formación: Riesgos y valoración de activos	10-jul-2023	1 860 480,00
2	Certificación en Gestión de Riesgos - NCR	17-jul-2023	5 943 570,00
2	Congreso de prevención de lavado de activos y financiamiento al terrorismo, ABCPLAT 2023	20-jul-2023	397 800,00
1	Curso virtual La protección de datos en el sector público	19-jul-2023	94 860,00
8	Curso Risk Management Professional Certificate	30-jul-2023	7 983 954,00
92	Total		45 394 995,37

Cuenta 2 “Materiales y Suministros”

El nivel de ejecución de las subpartidas que conforman la cuenta “Materiales y Suministros” se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro 7: Detalle de ejecución por cuenta

Montos en colones

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	GASTO	COMPROMISO	DISPONIBLE	% DE EJECUCIÓN
2.01.01	Combustibles y lubricantes	800 000	114 328	360 000	325 672	59%
2.01.04	Tintas, pintura y diluyentes	650 000	301 694	301 694	46 613	93%
2.04.01	Herramientas e instrumentos	100 000	0	0	100 000	0%
2.04.02	Repuestos y accesorios	650 000	89 000	0	561 000	14%
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	650 000	10 746	6 040	633 214	3%
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	2 110 000	80 855	98 282	1 930 863	8%
2.99.04	Textiles y vestuario	600 000	156 392	0	443 608	26%
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	7 365 000	426 817	2 569 932	4 368 251	41%
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	400 000	0	0	400 000	0%
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	100 000	8 444	0	91 556	8%
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	200 000	9 618	0	190 382	5%
Total		13 625 000	1 197 894	3 335 949	9 091 157	33%

En esta partida se incluyen los útiles, materiales, artículos y suministros que tienen como característica principal su corta durabilidad, pues se estima que se consumirán en el lapso de un año. Sin embargo, por conveniencia se incluyen algunos bienes de mayor durabilidad, por su bajo costo. También los artículos y suministros que se destinan al mantenimiento y reparación de bienes del activo fijo.

El nivel de ejecución incluyendo compromisos en esta partida es de ₡4,533 843, lo que representa un 33% del total de recursos presupuestados en esta cuenta, cabe indicar que es ejecución las reservas para las compras relacionadas con útiles de limpieza, materiales, artículos de oficina para todo el año.

Las siguientes cuentas fueron las únicas que presentaron un nivel de ejecución:

- 2 01 01 “Combustibles y lubricantes” la ejecución es del 59%, se hizo la previsión del gasto de año para la compra de combustible, los vehículos administrativos se utilizan para transportar al personal a las instituciones para la supervisión.
- 2.01.04 “Tintas, pintura y diluyentes” presenta una ejecución del 93%, ya que se realizó la emisión del contrato por el año para la compra de suministros.
- 2.04.02 “Repuestos y accesorios” tiene una ejecución del 14%, corresponde a la compra de una batería para el microbús.
- 2.99.03 “Productos de papel, cartón e impresos” presenta una ejecución del 8%, corresponde al consumo previsto.
- 2.99.04 “Textiles y vestuario”, la ejecución es del 26%, obedece a la compra de uniformes para los choferes, de conformidad con las políticas internas.
- 2 99 05 “Útiles y materiales de limpieza” la ejecución del 41%, al igual que otras cuentas se realizó la previsión para la compra de suministros para darle mantenimiento a las áreas de oficina.

Cuenta 5 “Bienes Duraderos”

El nivel de ejecución de las subpartidas que conforman la cuenta “Bienes Duraderos” se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro 8: Detalle de ejecución por cuenta
Montos en Colones

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	GASTO	COMPROMISO	DISPONIBLE	% DE EJECUCIÓN
5.01.03	Equipo de comunicación	20 500 000	0	20 500 000	0	100%
5.99.03	Bienes Intangibles	256 858 468	0	0	256 858 468	0%
Total		277 358 468	0	20 500 000	256 858 468	7%

Comprende la adquisición de bienes duraderos nuevos, como son los bienes de capital fijo, muebles e inmuebles. Los bienes que integran esta partida son activos de naturaleza relativamente permanente, de empleo continuado y habitual, que se utilizan en las actividades de operación de la SUPEN, tienen una vida útil estimada superior a un año; no están destinados a la venta, están sujetos a depreciación, a inventario y control.

- La cuenta 5.01.03 “Equipo de comunicación” contiene los recursos para la compra de un equipo de telepresencia, para hacer reuniones híbridas y de esa forma aprovechar mejor la infraestructura.
- La cuenta correspondiente a 5.99.03 “Bienes Intangibles” al cierre del período refleja una ejecución del 0%, incluye la compra de dos licencias de team mate y el pago de los servicios de tecnologías para el desarrollo de proyectos institucionales que brinda el BCCR a la SUPEN, al primer semestre no se ha ejecutado.

Cuenta 6 “Transferencias Corrientes”

El nivel de ejecución de las subpartidas que conforman la cuenta “Transferencias Corrientes” se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro 9: Detalle de ejecución por cuenta

Montos en Colones

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	GASTO	COMPROMISO	DISPONIBLE	% DE EJECUCIÓN
6.02.02	Becas a terceras personas	3 500 000	420 000	0	3 080 000	12%
6.02.03	Ayudas a funcionarios	944 346	411 302	0	533 044	44%
6.03.01	Prestaciones legales	22 000 000	650 853	0	21 349 147	3%
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	28 000 000	2 932 557	0	25 067 443	10%
6.06.01	Indemnizaciones	35 000 000	0	0	35 000 000	0%
6.07.01	Cuotas a Organismos Internacionales	27 342 000	15 176 379	0	12 165 621	56%
Total		116 786 346	19 591 091	0	97 195 255	17%

Esta cuenta representa las erogaciones que se destinan a satisfacer necesidades públicas de diversa índole, sin que exista una contraprestación de bienes, servicios o derechos a favor de quien transfiere los recursos, los cuales se destinan a personas, entes y órganos del sector público, privado y externo para financiar fundamentalmente gastos corrientes por concepto de donaciones, subsidios, subvenciones, cuotas organismos internacionales, prestaciones, pensiones, becas, indemnizaciones, reintegros o devoluciones, entre otros.

Al final del período la cuenta cerró con una ejecución por la suma de ₡19 591 091, lo que representa un 17% del total de recursos presupuestados en esta partida.

La ejecución de las principales cuentas se detalla a continuación:

- La cuenta “Becas a terceras personas” (6.02.02) corresponde a la ayuda que se brinda a los estudiantes que realizan la práctica profesional o pasantía en la institución, como requisito de graduación, alcanzó una ejecución del 12%.

- La cuenta 6.02.03 “Ayudas a funcionarios” tiene una ejecución del 44%, es una ayuda que se le da al personal, como reconocimiento del gasto de electricidad por el teletrabajo durante el período.
- La cuenta “Prestaciones legales” (6.03.01), refleja la previsión para el pago de los extremos laborales a los funcionarios que dejan de trabajar para la institución, tiene una ejecución del 3%.
- La cuenta “Otras prestaciones a terceras personas” (6 03 99) corresponde al pago de incapacidades o licencias por maternidad. Al final de este período refleja una ejecución del 10%.
- La cuenta 6 06 01 “Indemnizaciones” es una provisión que conforme a la normativa vigente hay que tener en el presupuesto, por posibles pagos en resoluciones de juicios, la ejecución es de 0%.
- La cuenta “Cuotas a organismos internacionales” (6 07 01), refleja un 56% de ejecución. Esto corresponde a los pagos por las membrecías a la Asociación Internacional de Organismos de Supervisión (AIOS), al Organismo Internacional de Sistemas de Pensiones (IOPS) y a la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS).

B. Detalle requisitos varios.

Detalle de transferencias giradas (4.3.15.b.iv)

La SUPEN no realiza transferencias presupuestarias, en consecuencia, ese detalle no se adjunta en este informe.

Detalle de préstamos, amortización e intereses (4.3.15.b.v)

Por la naturaleza de la SUPEN y la forma de financiar el presupuesto, no requiere de préstamos, por lo que ese detalle no aplica adjuntarlo en este informe.

Identificación de necesidades de ajustes a nivel presupuestario (4.3.15.b.vi)

Para estos primeros seis meses no fue necesario aplicar ajustes a nivel de presupuesto.

Inversión Pública (4.3.15.b.ii)

La SUPEN no incluyó en el presupuesto proyectos de inversión pública, por lo tanto, no se adjunta el detalle correspondiente al avance de logros.

Estados Financieros (4.3.15.b.vii)

La SUPEN es un Órgano de Desconcentración Máxima adscrito al BCCR, por lo que no emite estados financieros, esos detalles financieros se incluyen en el legajo de documentos que remite a la CGR el BCCR.

Actualización de información en el SIPP (4.3.15.b.viii)

La SUPEN certifica que actualizó, en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos Públicos (SIPP) de la Contraloría General de la República, la información correspondiente al avance en el cumplimiento de objetivos y metas, conforme la ejecución del presupuesto.

II EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA (NTPP 4.5.6 b)

A. Avance en el cumplimiento de objetivos y metas de los programas presupuestarios en función de los indicadores establecidos. (4.5.6.b.i)

En el siguiente apartado se mencionan los indicadores que tiene definida la superintendencia, en temas de resultados, operativos y de gestión.

i. Indicadores

Indicador de Desempeño (Economía)

Mediante el siguiente indicador, se mide la ejecución presupuestaria para determinar la desviación porcentual entre lo ejecutado y lo presupuestado (consumo ideal por período) a nivel Institucional. Refleja también la precisión con la que se utilizan los recursos asignados en relación con el logro de las metas y objetivos propuestos.

$$\text{IGDP} = \frac{\text{Gasto Real del periodo}}{\text{Presupuesto total}} - 1 * (50\%) \text{ o } (100\%)$$

Presupuesto total

Parámetros:

ENUNCIADO	INDICADOR EJECUCION PRESUPUESTARIA	PARÁMETROS			
		Excelente	Muy Bueno	Bueno	Malo
Desviación porcentual entre lo ejecutado y lo presupuestado	$\frac{\text{Gasto Real del periodo}}{\text{Gasto Presupuestado}} - 1 * 0,50\%$	< 5%	≥5 <15%	≥15% < 25%	>25%

Nota: Para la evaluación del primer semestre el resultado obtenido se debe comparar con un 50% para determinar la desviación semestral.

Resultados:

ENUNCIADO	INDICADOR EJECUCION PRESUPUESTARIA	PARÁMETROS			
		Excelente	Muy Bueno	Bueno	Malo
Desviación porcentual entre lo ejecutado y lo presupuestado	$\frac{5\,724\,888\,152}{1\,931\,487\,840} - 1 * 0,50\%$			16%	

Comentario del resultado del indicador

Con el objeto de unificar la presentación de resultados y criterios de medición se estableció, para todas las Superintendencias, un parámetro para medir la desviación porcentual entre lo ejecutado y el presupuesto para el logro de las metas y proyectos propuestos.

El resultado de la desviación en el uso de los recursos para el 2023 fue del 16%. Dicho resultado se cataloga, de acuerdo con los parámetros previamente establecidos, en la categoría de “Bueno”. Considerando las plazas vacantes, la disminución de uso de suministros, consultorías y capacitaciones presupuestadas no ejecutadas, ya que se realizaron con recursos propios, provisiones presupuestarias, como pago de indemnizaciones judiciales, extremos laborales, que no fue necesario ejecutar, el uso de los recursos es razonable.

Indicador de Desempeño (Eficacia)

ENUNCIADO	INTERPRETACIÓN	FÓRMULA	BANDAS (PARÁMETROS)				RESULTADO
			Excelente	Muy Bueno	Bueno	Malo	
IDE	Porcentaje de eficacia institucional, considerando el peso de cada meta	$\frac{\sum \text{Nota Dependencia}}{\text{Total de dependencias}}$	≥95%	85<95%	75<85%	<75%	90%

Comentario del resultado del indicador

La evaluación general de la SUPEN resulta del promedio de las notas obtenidas por las seis dependencias que conforman la organización. Según se detalla en la sección de anexos (Plan Operativo Institucional por dependencia), se observa que la SUPEN obtuvo la nota general del 92% como resultado de los trabajos realizados en proporción con los trabajos programados, lo que se califica como muy bueno. En lo que se refiere a la desviación del porcentaje de realización del trabajo con respecto al programado, se obtuvo un resultado del 8%.

El siguiente cuadro representa el presupuesto asignado por dependencia y meta, así como la ejecución lograda.

Cuadro 10: Presupuesto de egresos ejecutado por dependencia y por meta

DEPENDENCIA	# META	ENUNCIADO	Presupuesto por meta	Ejecutado por meta	Porcentaje de Ejecución
DESPACHO			287 787 767	89 356 372	31%
	1	Tener, en promedio, el resultado de los procesos con nota igual o superior al 90%.	205 463 863	63 795 295	31%
	2	Atender las solicitudes relacionadas con la mejora continua: calidad, riesgos, observaciones de AI, proyectos, capacitación, entre otros.	82 323 905	25 561 078	31%
DIVISIÓN JURÍDICA			579 408 694	216 378 246	37%
	3	Atender y tramitar en plazo las solicitudes de asesoría jurídica y recursos administrativos	281 695 693	102 921 193	37%
	4	Atender y tramitar en plazo las solicitudes de denuncias y/o consultas de los afiliados y pensionados	166 788 921	41 134 406	25%
	5	Atender y tramitar en plazo los procedimientos administrativos iniciados por la superintendencia	46 659 114	183 460	0%
	6	Atender las solicitudes relacionadas con la mejora continua: calidad, riesgos, observaciones de AI, proyectos, capacitación, entre otros.	84 264 966	17 494 244	21%
		Tiempo no Efectivo (Vacaciones, incapacidades y permisos)		54 644 942	
DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y NORMATIVA			750 499 562	195 368 100	26%
	7	Desarrollar ejercicios de alineamiento táctico y consolidación de estrategia para cumplir con los objetivos de la organización.	16 036 315	1 528 368	10%
	8	Gestionar los proyectos de la organización.	168 381 312	1 949 079	1%
	9	Confeccionar estudios y solicitudes de información que cumplan con los requisitos.	172 390 391	64 257 173	37%
	10	Tramitar las solicitudes de autorización o aprobación que ingresan a la institución.	124 281 445	33 755 558	27%
	11	Gestionar proyectos Normativos.	96 217 893	31 109 675	32%
	12	Atender las solicitudes relacionadas con la mejora continua: calidad, riesgos, observaciones de AI, proyectos, capacitación, entre otros.	173 192 207	16 489 935	10%
		Tiempo no Efectivo (Vacaciones, incapacidades y permisos)		46 278 312	
DIVISIÓN SUPERVISIÓN DE RÉGIMENES COLECTIVOS			1 460 627 054	528 329 278	36%

DEPENDENCIA	# META	ENUNCIADO	Presupuesto por meta	Ejecutado por meta	Porcentaje de Ejecución
	13	Aprobar en el Comité de Supervisión la actualización de los perfiles de riesgo de los Fondos de Regímenes Colectivos según el Plan Anual de Supervisión del 2023, además de elaborar presentaciones al Comité de Supervisión con los principales hallazgos de supervisión y emitir planes de acción para la gestión de estos riesgos.	584 250 822	156 133 781	27%
	14	Evaluar si los planes de acción, requeridos a las entidades supervisadas, son atendidos en más de un 90%.	657 282 174	175 650 504	27%
	15	Cumplir con el avance de los proyectos, el plan anual de capacitación y el cumplimiento del 100% del Plan de Ejecución de las No Conformidades y Recomendaciones de la Auditoría Interna, así como desarrollar e implementar herramientas hacia un enfoque de supervisión basada en tecnología.	219 094 058	68 486 133	31%
		Tiempo no Efectivo (Vacaciones, incapacidades y permisos)		128 058 860	
DIVISIÓN SUPERVISIÓN DE RÉGIMENES DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL			1 639 307 889	589 308 542	36%
	16	Fiscalizar y supervisar el cumplimiento de la normativa vigente y evaluar el proceso de identificación, medición, control y seguimiento de los riesgos en las entidades supervisadas y los fondos administrados.	1 311 446 311	322 095 351	25%
	17	Revisión de los perfiles de riesgos de las entidades supervisadas en el Panel de Revisión, según lo programado en el PAS 2023	157 625 759	38 713 384	25%
	18	Atender las solicitudes relacionadas con la mejora continua: calidad, riesgos, observaciones de AI, proyectos, capacitación, entre otros.	170 235 819	79 924 636	47%
		Tiempo no Efectivo (Vacaciones, incapacidades y permisos)		148 575 171	
ÁREA COMUNICACIÓN Y SERVICIOS			1 007 257 185	312 747 302	31%
	19	Gestionar el 100% de las actividades programadas en el Plan de comunicación según el cronograma establecido	259 424 069	15 013 789	6%
	20	Atender los requerimientos de gestión de recursos, de acuerdo con las disposiciones institucionales.	667 238 705	220 661 929	33%
	21	Atender las solicitudes relacionadas con la mejora continua: calidad, riesgos, observaciones de AI, proyectos, capacitación, entre otros.	80 594 411	8 550 185	11%
		Tiempo no Efectivo (Vacaciones, incapacidades y permisos)		68 521 399	
TOTAL			5 724 888 152	1 931 487 840	34%

B. Detalle de desviaciones de mayor relevancia que afectan los objetivos, metas y resultados de lo alcanzado con respecto a lo estimado en cada uno de los programas presupuestarios. (4.5.6.b.ii)

En general no hubo mayor desviación del resultado de las metas sustantivas con respecto a lo planificado, salvo en metas relacionadas con temas de capacitación de las cuales no se cumplió con lo planificado para el primer semestre, esto ocurrió en las áreas Jurídica y de Planificación y Normativa, lo cual incide en la calificación pese a que no son actividades relevantes o sustantivas, pero si se les controla los tiempos. Además, durante este período no se presentaron procedimientos administrativos, por eso no se asigna nota final a la meta.

i. Análisis del desempeño institucional y programático. (4.5.6.b.iii)

Al término del periodo se mostraron resultados satisfactorios, en eficiencia, eficacia, economía y calidad en el uso de los recursos asignados a la SUPEN, siendo que, para el período en estudio, el presupuesto aprobado por la Contraloría General de la República ascendió a la suma de \$5 724 888 152 de los cuales se ejecutaron \$1 931 487 840, dando como resultado una ejecución del 34%.

A nivel de resultados de los trabajos realizados, se destaca que en general los indicadores de desempeño establecidos alcanzaron en promedio una eficacia del 92%. En términos de eficiencia con el uso del 34% de los recursos se logró el 92% de las metas establecidas para el período, en consecuencia, se generó por cada colón un mejor nivel de eficiencia que lo presupuestado. Se observa que la mayoría de las metas se cumplieron conforme a lo programado, con resultados de desempeño significativos.

Por lo expuesto, se puede indicar que la SUPEN mostró un desempeño positivo a nivel de toda la organización, logrando contribuir institucionalmente para alcanzar los objetivos estratégicos y operativos que se trazó para el período.

En cuanto a la cantidad de usuarios o personas que se ven beneficiadas por los servicios brindados por la SUPEN a la población, se puede afirmar que producto de las labores efectuadas están favorecidas todas las personas que participan directa o indirectamente del Sistema Costarricense de Pensiones, lo que representa alrededor de 2, 8 millones de individuos, en los que se encuentra también la población económicamente activa; a la mayoría de ellos, la SUPEN les supervisa la cuenta individual de pensiones y a los otros los motiva, a través de la divulgación de información y educación financiera, a formar parte del sistema, para que tengan al final de la edad productiva recursos financieros y de esa forma puedan sobrellevar la etapa de vejez de una mejor manera, manteniendo una calidad de vida con ingresos suficientes para cubrir sus necesidades.

Cuadro N°11: Porcentaje de Ejecución de metas y presupuesto por proceso

Enunciado	Gasto Total Presupuestado	Gasto total Ejecutado	Porcentaje de ejecución con respecto a lo presupuestado	Cumplimiento de la meta
Despacho del Superintendente	287 787 767,22	89 356 372,13	31%	92%
Área de Comunicación y Servicios	1 007 257 185,28	312 747 302,47	31%	91%
División de Supervisión de Regímenes Colectivos	1 460 627 054,26	528 329 277,72	36%	92%
División de Supervisión de Regímenes de Capitalización Individual	1 639 307 889,10	589 308 541,78	36%	94%
División de Planificación y Normativa	750 499 562,39	195 368 100,22	26%	91%
División Jurídica	579 408 694,07	216 378 246,01	37%	90%
TOTAL	5 724 888 152,33	1 931 487 840,33	34%	

C. Metas y objetivos contenidos en los planes nacionales, sectoriales, regionales y municipales según corresponda. (Mideplan)

Mediante el decreto 43580-MP-PLAN (Jun22), Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo, indica porqué SUPEN no está en el PND en este nuevo quinquenio.

D. Avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de mediano y largo plazo considerando las proyecciones plurianuales realizadas. (4.5.6.b.iv)

Cuadro N°12: Detalle del cumplimiento de los proyectos

Objetivo Estratégico SUPEN	Actividad	Inicio	Fin	%Avance Tareas	%Avance Tiempo	Nota
I	1.1.1.1. Creación de un tablero de indicadores de alerta temprana para la Supervisión con indicadores de riesgo financieros y modelación actuarial, RORAC y manuales de información (Proyecto)	jul-21	dic-22	100%	100%	Finalizado
I	1.3.1.1. Elaborar un texto de reforma legal para a SUPEN de nuevas capacidades para ejercer la supervisión (Proyecto)	oct-21	jun-23	100%	90%	Finalizado
I	1.1.2.1. Actualización del Marco de Supervisión, Procedimientos, Perfil Riesgo, Planes de Acciones y Requerimientos de las dos áreas de supervisión para ajustar documentos del MSER. (Autorizados por Panel de Revisión ampliado) (Actividad)	may-22	dic-22	100%	100%	Finalizado
I	1.1.1.2 Contar con un tablero de indicadores generados por los supervisados (apetito al riesgo de los fondos, estrategias de inversión, límites internos) (Proyecto)	May - 23	Dic-23	20%	20%	100%
I	1.1.1.3 Desarrollo de pruebas de tensión para evaluar impactos en la gestión de riesgos de los supervisados	May-23	Jun-24	13%	13%	100%

Objetivo Estratégico SUPEN	Actividad	Inicio	Fin	%Avance Tareas	%Avance Tiempo	Nota
II	2.1.2.1. Proponer reformas al régimen voluntario para consolidarlo en nuestros Sistema (Proyecto)	jun-21	dic-23	60%	63,3%	94,78%
II	2.1.3.1 Proponer las reformas normativas para la implementación de fondos generacionales dando énfasis a la protección de los pensionados actuales y futuros. (Proyecto)	feb-22	dic-23	40%	47,7%	83,84%
II	2.1.1.1 Promover un Consejo Nacional de Pensiones (Actividad)	jul-22	jun-23	100%	100%	100%
II	2.1.1.2 Elaborar los estudios técnicos para impulsar la reforma para la Pensión Básica Universal (Actividad)	jul-22	jun-23	100%	100%	100%
II	2.1.1.4. Evaluación integral del Reglamento de Riesgo para el Sistema Nacional de Pensiones	Jun-23	jun-24	11%	11%	100%
III	3.1.1.1. Desarrollar herramientas automatizadas para la publicación de estadísticas del SNP (Actividad)	abr-22	dic-22	90%	100%	80,15%
III	3.1.2.1. Establecer acuerdos de cooperación con: RED PLAC, MEIC, IOPS, gestores de pensiones y otras Superintendencias del mundo para el desarrollo de proyectos de generación de cultura financiera (Actividad)	jun-22	jun-23	100%	100%	Finalizado
IV	4.1.1.1 Coordinar y dar seguimiento a la elaboración de un diagnóstico para verificar si la estructura organizacional y los procesos de las superintendencias se ajustan a las necesidades de modelo de supervisión basado en riesgo (Actividad)	sep-22	dic-23	40%	44,3%	90,25%
IV	4.1.1.2 Plan piloto de conformación de un único equipo de supervisor de inversiones. (Actividad)	may-22	dic-22	100%	100%	Finalizado

Fuente: Planificación y Normativa.

- Según requerimiento del CONASSIF el porcentaje de avance se mide como el porcentaje a la fecha de las actividades realizadas en entre las planificadas.

La evaluación de los proyectos estratégicos está incorporada dentro de los resultados del portafolio institucional de proyectos, el cuadro anterior muestra, con un grado mayor de detalle, los proyectos relacionados con el Plan Estratégico Institucional, así como el grado de avance logrado en cada uno.

E. Medidas correctivas y acciones para la mejora continua Norma 4.5.6 b) vi

- Sistema de gestión de calidad

La SUPEN cuenta desde el 2008 con un sistema de gestión de la calidad y actualmente está certificada bajo la Norma ISO 9001:2015. Como parte de ese sistema, se realizan auditorías internas de calidad en procura de la mejora continua de los procesos, de igual forma, INTECO cada año hace una revisión del sistema de calidad en su totalidad, para verificar el cumplimiento de la Norma, en cuya última revisión en el 2022 no se generaron acciones correctivas y entre las principales conclusiones de la evaluación se considera que el sistema tiene la capacidad para cumplir con los requisitos asociados a la norma de referencia y se logran los resultados esperados.

Cabe indicar que, al 30 de junio de 2023, no existen acciones correctivas generadas por las auditorías internas de calidad pendientes de atención.

- Recomendaciones de la Auditoría Interna del Conassif.

Como parte de las acciones de la Auditoría Interna está la revisión integral de los procesos que conforman la SUPEN, para brindar un aseguramiento independiente sobre la adecuación y la eficacia de los controles, los procesos y las estructuras diseñadas para respaldar el buen gobierno de las labores de la Superintendencia.

Producto de esa revisión y como parte de la mejora, la Auditoría emiten recomendaciones dirigidas a la Superintendente, por lo que seguidamente se presenta el estado de atención de las recomendaciones recibidas.

Al 30 de junio de 2023, se cuenta con un total de 9 estudios activos de auditoría interna, los cuales generaron un total de 35 recomendaciones; el estado actual de su atención se detalla a continuación:

Cuadro 13: Estado actual de atención a recomendaciones de la Auditoría Interna

Estado de atención de la recomendación	Cantidad de Recomendaciones	%
Verificada	18	51%
Comunicada	7	20%
Implantada	6	17%
Vencida	4	11%
Total	35	100%

Fuente: Reporte de sistema de Auditoría Interna y controles internos de seguimiento en SUPEN

Se observa, que un 51% de las recomendaciones recibidas, han sido “verificadas” por parte de la Auditoría Interna, lo que significa que las actividades realizadas para su atención, cumplieron los requerimientos solicitados; el 20% de las recomendaciones, se encuentran en el estado “comunicada”, lo que indica que actualmente están en proceso de atención, según el plazo establecido; el 17% del total se encuentra en estado “implantada”, este porcentaje corresponde, a las recomendaciones que ya fueron atendidas por los responsables respectivos y la gestión realizada aún se encuentra en proceso de revisión por parte del equipo auditor. De las recomendaciones indicadas, el 11% se encuentra en estado de atención “vencida” y en proceso de gestión.

Con respecto a las recomendaciones vencidas indicadas en el cuadro anterior, es importante recalcar que la atención de éstas depende exclusivamente del avance y actividades de otras instancias y no de la gestión propia de SUPEN, están relacionadas con el establecimiento de los Acuerdos de Nivel de Servicio Administrativos entre las

Superintendencias y el BCCR, y la puesta en práctica de mecanismos de identificación por parte del BCCR, que permita el ingreso al expediente único de pensiones que garantice la confiabilidad de la información, por lo que se están realizando las diligencias respectivas ante la Auditoría Interna y las instancias vinculadas, para que permitan darles otro tratamiento o al menos distinta clasificación.

Oportunidades de mejora

Se ha estado trabajando en la página electrónica específicamente en la sección de estadísticas, a efectos de proporcionar a la población reportes preestablecidos con datos más sencillos y de fácil de comprensión acompañados con gráficos, con la opción adicional de satisfacer la necesidad del público investigador y estudiantes universitarios que buscan realizar análisis de datos a nivel más avanzado, se integra la opción de APIs (interfaz de programación de aplicaciones).

Adicionalmente, para el segundo semestre está programada una campaña informativa para dar a conocer a la población las diferentes opciones que tienen para disfrutar de la pensión complementaria ROPC.

III. CONCLUSIÓN

El presupuesto para el 2023, aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Contraloría General de la República, corresponde a los recursos necesarios para atender la ejecución de las actividades de supervisión y regulación encomendadas por Ley a la SUPEN.

Al finalizar este período, del presupuesto por la suma de \$5 724 888 152, se ejecutó la suma de \$1 931 487 840, dando como resultado una ejecución del 34%.

En lo que respecta al logro de las metas se observa una nota general de 92% como resultado promedio de los trabajos realizados, en proporción con los trabajos programados, en cada una de las dependencias.

En relación con la ejecución del presupuesto de egresos, se optó por una actividad híbrida de trabajo combinando las virtudes del trabajo presencial y teletrabajo. Para este primer semestre, la compra de suministros bajó, pero si se realizaron las previsiones de consumo para el año. La ejecución presupuestal se realizó en apego a las políticas de austeridad dictadas por las autoridades superiores, procurando, en todo momento, que estas disposiciones no afectaran la consecución de las metas, planes propuestos y el desempeño de las responsabilidades propias de la Institución.

IV. ANEXOS

F. Cuadros

Cuadro # 14: Informe de Ejecución Presupuestaria a nivel de cuenta

Cuadro # 15: Informe de Ejecución Presupuestaria a nivel de subcuenta

Cuadro # 16: Presupuesto Ordinario y resumen de las Modificaciones

Cuadro # 17: Cuadro comparativo de ingresos y egresos

Cuadro # 18: Informe de ejecución presupuestaria a nivel de cuenta ingresos



Reporte de Cuadros
de Ejecución junio,30

G. Gráficos

Gráfico # 1: Presupuesto por partidas

Gráfico # 2: Porcentaje de ejecución del presupuesto

Gráfico # 3: Porcentaje de ejecución por cada cuenta presupuestaria



Reporte de Gráficos
de Ejecución junio,30

H. Plan Operativo Institucional por dependencia (Vinculación de Objetivos, Metas e Indicadores de Gestión por Instancia)



Liquidación POI 1
Semestre 2023.xlsx